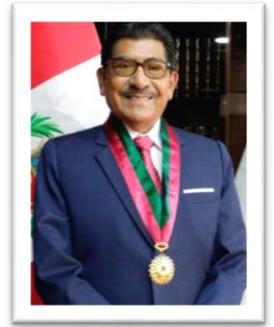


CURRICULUM VITAE

VÍCTOR HUGO CHANDUVÍ CORNEJO



1-GRADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS ACADÉMICOS

- **TÍTULO PROFESIONAL ABOGADO**
Universidad Nacional de Trujillo. Octubre, 1984.
Inscrito en el Colegio de Abogados de La Libertad desde 11 octubre 1984, con Reg. N° 13. Registro de Patente Profesional N° 1514.

2-ESTUDIOS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA

- **MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**
Grado otorgado por la Universidad Privada Antenor Orrego. Escuela de Posgrado UPAO Abril-2021
- **MAESTRÍA EN DERECHO**
Mención en Defensa y Derecho Nacional. Estudios concluidos 2007
- **DOCTOR EN DERECHO**
Grado otorgado por la Universidad Privada Antenor Orrego-UPAO. Trujillo, Octubre 2006

Grado otorgado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
Lima, Marzo – 2003
- **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad Nacional de Trujillo 1977 a 1982
- **MAESTRO EN DERECHO**
Grado otorgado por la Universidad Nacional de Trujillo, en la Mención en Derecho Civil y Comercial
Trujillo, 1997 a 1999
- **ESTUDIOS POSTDOCTORALES**
Otorgado por la Escuela de Post grado de la Universidad Privada Antenor Orrego, por Resolución Rectoral N° 3141-2006-R-UPAO del 10 de Agosto de 2006.
Aprobó el Programa de 260 horas con 260 créditos en Estudios Postdoctorales en Historia del Derecho y en Filosofía Política

- II Curso Postdoctoral en Investigación en las Ciencias Sociales, con una duración de 200 horas académicas desarrollada por la Escuela de Postgrado de UPAO en cooperación con el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado de la Universidad Alas Peruanas y el IDEGOB. Diciembre de 2013
- Estudios curriculares de Doctorado en Educación
Certificado de Estudios otorgado por la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo 18 de setiembre 2006

3-DISTINCIONES

DOCTOR HONORIS CAUSA

- Otorgado por la Universidad Nacional de Tumbes. Expedido en reconocimiento a los relevantes merecimientos personales, profesionales y académicos al servicio de la educación universitaria del país
- Otorgado por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
En mérito a su destacada trayectoria profesional en nuestro país y su aporte que privilegia a la Universidad Peruana.
Huánuco, 18 de marzo de 2008

DIPLOMA DE MENCIÓN

- En el Área de Ciencias Administrativas y Políticas.
Resolución Rectoral N° 0889-2000/UNT, Abril del 2000

4-CAPACITACIÓN

CURSOS INTERNACIONALES

- Curso de Alta Especialización sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos. (100 horas académicas) Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid- España. Facultad de Derecho. Diciembre 2020
- Cambridge Regional College-
Inglaterra. Julio-agosto de 2019.
- Inside de Markets
Academy, London Stock Exchange
Group 07 Agosto 2019
- Regulaciones Jurídicas sobre Derecho Ambiental Peruano-Argentino”,
Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
Argentina, Noviembre de 2005
- Universidad Miguel Hernández – Elche, Alicante - España.
Febrero 2002 hasta mayo 2002.
Curso Internacional en Derecho Comercial Universidad Miguel Hernández –
Elche, Alicante - España. Febrero 2002 hasta Mayo 2002

- Primer Taller de Resolución Alternativa de Conflictos y Diplomacia Ciudadana, Organizado por la Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú; Universidad de Cuenca.
Ecuador, Agosto 2000

5-ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN EN DERECHO

- Encuentro Empresarial del Norte.
- Cámara de Comercio y CONFIEP. 13, 14 y 15 de octubre. Trujillo, octubre 2016.
- encuentro Empresarial del Norte. 2017
- encuentro Empresarial del Norte. 2018
- encuentro Empresarial del Norte. 2019

- Diploma por el Primer Programa de Acreditación de Docentes de la Académica de la Magistratura (PAD- AMAG) Enseñanza del Derecho y Argumentación Jurídica- Universidad de Alicante – Academia de la Magistratura. Con una duración de 180 horas académicas.
Lima, Noviembre 2012

- Curso “Procesos de Formalización de Tierras Eriazas y Procedimiento de Formalización de la Propiedad Vía Tupa, con una duración de 20 horas académicas, Trujillo
04 de Junio 2012

- Curso “Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio y Proceso de Inscripción Registral de Predios Urbanos y Rurales”, organizado por el Programa Free Asignature of Pos- Grade- UPAO, Aprobado pro Resolución Rectoral N° 0879-2006-R-UPAO, Trujillo
07 de Mayo 2012

- Curso “Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios”, organizado por el Programa Free Asignature of Pos-Grade- UPAO, Aprobado pro Resolución Rectoral N°0879-2006-R-UPAO, Trujillo
21 de Mayo 2012

- Curso “Formalización de Predios Urbanos”, organizado por el Programa Free Asignature of Pos-Grade- UPAO, Aprobado pro Resolución Rectoral N° 0879-2006-R-UPAO, Trujillo
05 de Marzo del 2012

- Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional.
Organizado por la Asociación de Estudiantes & Egresados de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
Del 07 de Febrero al 08 de Mayo del 2004

- Diplomado Internacional de Derecho Penal y Procesal Penal. Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación APECC en convenio con la Sección de Post- Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Federico Villarreal, contando con el auspicio académico de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Argentina (UCES), con una duración de 100 horas académicas. Marzo 2004

- Curso de Arbitraje en el Centro de Arbitraje de la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación – APECC.
Marzo 2004
- Curso de Conciliación en el Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales. APECC Curso de Conciliación Extrajudicial
Marzo 2004
- Diplomado Internacional de Derecho Penal y Procesal Penal. Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación APECC en convenio con la Sección de Post- Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Federico Villarreal, contando con el auspicio académico de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Argentina (UCES), con una duración de 100 horas académicas.
Marzo 2004
- Diplomado en el I Curso Básico Descentralizado de Defensa Nacional Trujillo (I-CBDDN-TRUJILLO)
Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), con 140 horas. Con evaluación final de MUY BUENO MÁS (MB+).
Diciembre del 2002.

6-CURSOS VARIOS

- Curso de Ofimática – Nivel Avanzado, duración de 30 horas académicas en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Marzo 2013

7-EXPERIENCIA LABORAL

- Representante de la Junta Nacional de Justicia ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura
2025-2026
- Miembro de la Junta Nacional de Justicia 2025-2030
- Conciliador Extra Judicial
N° 18125 (3.8.2004)
- Profesor en la Universidad Nacional de Trujillo desde 1987 hasta la actualidad.
- Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego desde 1994 hasta la fecha.
- Vocal Superior Suplente desde 1994- 2002
- Banco Agrario del Perú. Central Regional- Trujillo, como Abogado del 1986 hasta el 1991.

- Banco Nacional de las Cooperativas del Perú Sucursal regional N° 2 en Trujillo-BANCOOP. De 1981 hasta 1985

8-EXPERIENCIA LABORAL ACADÉMICA

- Decano de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego desde el 31 de julio de 2014 hasta el 31 de julio de 2017, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 0594-2014-R-UPAO
- Encargado de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Universidad Privada Antenor Orrego desde el 02 de junio de 2016 hasta junio de 2017 de conformidad con la Resolución N° 3034-2010-R-UPAO
- Director de la Sección de Postgrado de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo.
Desde el 17 de junio al 31 de mayo 2013, de acuerdo a Resolución Rectoral N° 3223-2011-R-UPAO
- Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo. Desde el 01 de Junio 2013 hasta el 0junio de 2016, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 2852-2013-R- UPAO, de fecha 31 mayo del 2013
- Encargado de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Universidad Privada Antenor Orrego desde el 22 de junio de 2010 hasta junio de 2011 de conformidad con la Resolución N° 3034-2010-R-UPAO
- UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, Vicepresidente Académico – Resolución de Comisión de Gobierno N° 056-2008-UNAT-A-CG, Chachapoyas 09 de setiembre 2008
- Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo.
Desde el 03 de Noviembre del 2004 hasta noviembre de 2007 Resolución Rectoral N° 3878-2004-R- UPAO
03 de noviembre del 2004.
- Director de la Sección de Postgrado de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo.
Desde el 28 de Octubre del 2004 hasta octubre de 2007, de acuerdo a Resolución Rectoral N° 3612-2004-R- UPAO
27 de Octubre del 2004
- Encargado de la oficina de relaciones exteriores de la Universidad Privada Antenor Orrego
Desde junio de 2000 hasta junio de 2004
- Profesor Principal en UNT (20 de junio de 1987) y UPAO (1992 (contratado) y 1994 (nombrado)) Profesor de Posgrado
Árbitro

- **VOCAL SUPERIOR SUPLENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**
Desde el año judicial 1994 a la actualidad. Designación dispuesta en acuerdo de Sala Plena y en el mes Agosto de 1997, por Concurso Público en merito a lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 424-CME-PJ, del 25 de Julio de 1997, integrándose como miembro del Registro de Abogados hábiles, para ser Magistrados Suplentes, en calidad del único abogado a nivel del Distrito judicial de La libertad que resulto Aprobado en los resultados generales del citado concurso para el cargo de Vocal Superior Suplente

9-INVESTIGACIÓN

- Investigador RENACYT
Código de Registro: P0000661, desde 2.7.2020 hasta 2.7.2022.
Miembro del Comité de Bioética de UPAO. Presidente 2015-2018.
Actualmente representante de la Facultad de Derecho hasta la fecha
Código ORCID : <http://orcid.org/0000-0002-8870-1025>

10-CONFERENCIAS

- XVIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional, Organizado por la Facultad de Derecho Subsede Parana de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Argentina, Septiembre de 2007.
- Conferencia “Justicia Constitucional”, Organizado por la Facultad de Derecho, en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, en calidad de EXPOSITOR. Argentina, Diciembre 2005

11-ASOCIACIONES

- Socio Fundador del Instituto Derecho Indiano de Perú y actual presidente Trujillo, 07 de setiembre 2002- 2020
- Socio Fundador de La Academia de Doctores de la Región la Libertad. Fundada el 31-7-2012. Ocupando el Cargo de Presidente

12-PUBLICACIONES

- 2022. La Gesta del Comerciante
ISBN: 978-612-4479.28-1
- 2022. Libertad de Comercio en las Constituciones del Siglo XIX
ISBB. N° 978-612-4479-35-9
- 2022. Poemario Presencia Continua. ISBN: 978-612-4479.36-6
- 2020, Siete Ensayos de Interpretación del Perú en su Bicentenario. En coautoría con el Historiador Hugo Vallenás

- 2020. Cortes de Cádiz y Constitucionalismo Peruano, en coautoría con José Gálvez montero.
ISBN N° 978-612-4479-14-4CC
- 2019. Derecho Societario Las sociedades mercantiles. Legislación Nacional
- 2016, “Temas de Gestión Pública, en coautoría con el docente Manuel Bermúdez Tapia
- 2014. Historia de Derecho

- 2014. Derecho Mercantil 2007.
- 2005. Derecho Indiano y Legislación Societaria Peruana.
Reg. 1301012004-6757
- 2003, El Comerciante y los Actos de Comercio”, Empresa Editora Nuevo Norte SA. Trujillo-Perú.
- 1994. Derecho Comercial I. Editora Normas Legales. Trujillo-Perú
- 1993. Derecho Comercial II- Sociedades Mercantiles. Editorial Libertad EIRL. Trujillo-Perú.

ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y CULTURA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA – AMAG

Quien suscribe:

- Victor Hugo Chanduvi Cornejo

Consejero de la AMAG

manifiesto mi compromiso y respaldo con la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados a la AMAG se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público objetivo esté orientado al interés general y a la generación de valor público en el marco de la implementación de la política y cultura de integridad y lucha contra la corrupción que implemente la AMAG de acuerdo con la Política Nacional de integridad y lucha contra la Corrupción, y el Plan y Programa de Integridad de Lucha contra la corrupción de la AMAG con la finalidad de orientar, a través de Lineamientos generales y específicos, acciones y estrategias a través del instrumentos de gestión que configura el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, así como, aquellos planes o instrumentos de gestión institucional sobre integridad en la institución.

Para tal fin, me comprometo a:

1. Liderar el proceso en la implementación del Modelo de Integridad Pública bajo la asesoría y conforme las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, asegurando la adopción de un programa de integridad y la incorporación de objetivos y acciones estratégicas de integridad en los documentos de planeamiento.
2. Fortalecer al Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional de la Academia de la Magistratura, conforme a la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP y fortalecer a los órganos encargados de la función de integridad de las entidades que conforman el sector, conformando la red de integridad del sector como espacio de articulación entre la AMAG las entidades del sector justicia en materia de integridad.
3. Incorporar estándares de integridad en los procedimientos de selección para la contratación de personal, en particular en cargos de confianza, a fin de asegurar los perfiles idóneos para el cumplimiento de su función.
4. Fortalecer los procedimientos de selección para la contratación administrativa de servicios y la contratación de personal bajo locación de servicios, incorporando estándares de integridad.
5. Promover la denuncia de actos de corrupción y prácticas contrarias a la ética a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano conforme al Decreto Supremo N° 002-2020-JUS.
6. Asegurar la plena colaboración con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú en los procesos de investigación, persecución y sanción de prácticas vinculadas al favorecimiento indebido de cualquier funcionario o servidor público de las entidades que conforman el sector, así como de quien realice actividades bajo la figura de locación de servicios.



7. Implementar el Programa de Inducción a la Integridad Pública, asegurando la participación de todos los funcionarios y servidores públicos del sector, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
8. Incorporar acciones de difusión vinculadas al modelo de integridad en el Plan de Comunicación Interna del Ministerio y las entidades adscritas, así como, incorporar mensajes y contenidos que fortalezcan la integridad en las acciones de comunicación externa.
9. Colaborar con la difusión de contenidos que promuevan la ética y la integridad pública en la función pública, así como, de promoción de la cultura de integridad a la sociedad, a través de los canales informativos de la Academia de la Magistratura.
10. Aplicar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción para evidenciar los avances en la implementación del Modelo de Integridad Pública, ejecutando acciones efectivas para cerrar las brechas identificadas en cada uno de los componentes del Modelo.

Finalmente suscribo en señal de conformidad la presente en la ciudad de Lima, el 27 de enero de 2025.



Victor Hugo Chanduvi Cornejo
Consejero
de la Academia de la Magistratura